

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

GETAFE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose intentado por dos veces la notificación de los actos administrativos, derivados de los procedimientos que se incluyen en el anexo adjunto, sin que haya podido practicarse por causas ajenas a esta Administración, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a citar a los interesados (o sus representantes, en su caso), que se relacionan en el referido anexo, con el objeto de poder entregarles las notificaciones correspondientes, mediante comparecencia en el Departamento de Inspección de Servicios Fiscales del Ayuntamiento de Getafe (calle Ricardo de la Vega, número 5), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del presente anuncio.

Asimismo, se advierte a los interesados de que si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO 20/2010

Interesado. — NIF/CIF/NIE. — Asunto. — Fecha acto administrativo. — Referencia Registro salida

Fegoss Sur, Sociedad Limitada. — B-8360237-5. — Expediente inspector 106/2010 (propuesta de regularización y comunicación trámite de audiencia IIVT). — 30 de junio de 2010. — 2010014713.

Getafe, a 6 de octubre de 2010.—El jefe de Servicios Fiscales, Turiano Picazo González.
(02/10.009/10)